



SPARK/ASAP

Apoyando la Participación en Actividades Académicas y de Recreación para Niños

Manual para padres

2022/2023

Willows Unified School District

Programa Escolar Después de Escuela

Emmett Koerperich, Superintendente

Requisitos del programa

El estado de California requiere:

1. Una hora de apoyo académico
2. Una hora de actividades de enriquecimiento
3. Una hora de tiempo de recreación estructurada
4. Bocadillo de la tarde

El tiempo de enriquecimiento amplía el aprendizaje de los estudiantes con clubes en: tecnología informática, ingeniería, arte, ciencia, teatro y más. El estado de California ordena a los estudiantes que se queden hasta las 6 p.m. todos los días a menos que haya una necesidad de salir temprano.

Administración

Los Programas de Aprendizaje Ampliado SPARK/ASAP se operan bajo el patronaje del Distrito Escolar Unificado de Willows y cuentan con el apoyo de la Oficina de Educación del Condado de Glenn. Los programas son financiados por el estado de California por la Beca de Seguridad y Educación del programa después de la escuela.

Personal de Trabajo

El programa contrata personal capacitado certificado y clasificado que cumple con los requisitos del programa. Los asistentes de actividades cumplen con ESSA (La ley que Cada Estudiante Triunfa). El personal del programa Después de Escuela sigue pautas estrictas para garantizar la salud y la seguridad de los niños, así como para brindar un programa de alta calidad.

Horas y días de operación

Se requiere que SPARK/ASAP opere cada día escolar de la siguiente manera:

*El horario de salida es hasta las 6:00 p.m.

*En días que salen temprano el programa operará desde la hora de salida de la escuela hasta las 6:00 p.m.

*El programa operará por un mínimo de 15 horas por semana.

SPARK/ASAP está cerrado cualquier día que la escuela no esté en sesión.

Registro e Inscripción

La inscripción está abierta para cualquier niño en los grados del jardín de infantes hasta el octavo grado., siempre y cuando el programa pueda satisfacer las necesidades del niño. La inscripción en el programa se otorgará sin distinción de raza, sexo, religión, color, condición médica, discapacidad u origen nacional. La aceptación en el programa depende del espacio y la disponibilidad. **Se debe recibir un formulario de inscripción completo antes del primer día de asistencia antes de cada año escolar.** Cuando el programa alcance su meta de inscripción, se iniciará una lista de espera en ese sitio. Los espacios en el programa se llenan en el orden en que se reciben las aplicaciones.

Política de Salida Temprana/Recogida

Nos complace que su hijo esté inscrito en el Programa de aprendizaje ampliado SPARK/ASAP. **Para cumplir con los objetivos de nuestro programa y para que su estudiante se beneficie completamente del programa, se espera que asista un mínimo de 15 horas por semana.** Los estudiantes deben salir antes de las 6:00 p.m. La seguridad de los estudiantes es una prioridad, por lo tanto, los estudiantes no serán entregados a ninguna persona que no esté autorizada en su formulario de inscripción.

El programa de aprendizaje ampliado SPARK/ASAP opera con la siguiente política de salida anticipada: **citas médicas, eventos deportivos, último transporte disponible, peatones y ciclistas durante el horario estándar, eventos especiales del campus bajo la dirección del director, cierre del sitio escolar debido al clima, Emergencias Familiares.**

Se debe firmar la salida de su hijo, cuando lo recoja cada día, con su firma y la hora real en que se recoge al estudiante. Solo las personas autorizadas por escrito por usted (en el formulario de inscripción), los padres y/o tutores, pueden retirar a su hijo del programa. Los miembros del personal solicitarán una identificación con foto si la persona que recoge al niño no es familiar y verificarán el formulario de autorización. Tenga en cuenta que hacemos esto por la seguridad y protección de los niños en nuestros programas. Su hijo no será entregado a nadie sin previo aviso por escrito y/o una llamada telefónica. Un miembro del personal de SPARK/ASAP puede pedirle que se identifique usando una contraseña si no hay una identificación disponible.

Iniciar sesión/Cerrar sesión

Se debe mantener una "Hoja de Asistencia Mensual" para todos los niños que asisten al programa. Se requiere que los estudiantes se presenten directamente a SPARK/ASAP al momento de la salida inmediata de la escuela. Los estudiantes deben registrarse todos los días. Si los estudiantes no se registran, su asistencia no se contará y podría estar sujeto a la eliminación del programa como resultado de nuestra política de asistencia. Notifique al personal de SPARK/ASAP si su hijo estaba en la escuela, pero no asistirá a SPARK/ASAP ese día.

Los padres serán informados cuando los estudiantes pierdan un número inaceptable de días SPARK/ASAP. Si continúan las ausencias injustificadas, el estudiante será retirado del programa para dejar lugar a los estudiantes que podrían beneficiarse plenamente del programa.

Reportar Ausencias

Si su hijo no asistirá en un día programado, llame al sitio para informarles o comuníquese con Gene Smith, el coordinador de SPARK/ASAP, al 530-517-9352. Si su hijo tiene programado asistir y no está presente al cierre de la escuela, el personal debe ubicar al niño por su propia seguridad. Eso puede significar llamadas telefónicas a usted en el trabajo ya otros números de emergencia.

Políticas de recogida tardía

El programa cierra a las 6:00 p.m. Los padres cuyos hijos permanecen después de las 6:00 p.m. estará sujeto a lo siguiente:

1ra Ocurrencia – Discusión verbal con los padres

2da ocurrencia: la discusión verbal con los padres y la ubicación del niño en el programa se pone en período de prueba.

3ra Ocurrencia – Posible suspensión o despido del programa.

"Niño abandonado" al cierre del programa

Si su hijo no ha sido recogido a las 6:00 p. m., se tomarán las siguientes medidas:

1. Se llamará a los números de contacto de los padres/guardianes.
2. Se llamará a todas las demás personas autorizadas que figuran en el formulario de inscripción del niño.
3. El personal intentará continuamente comunicarse con una persona autorizada hasta las 6:30 p. m.
4. A las 6:30 p. m., el niño se considera "abandonado" y se llamará al Departamento de Policía local, la Oficina del Alguacil y/o los Servicios de Protección Infantil.
5. El niño será entregado a la agencia de respuesta y el personal compartirá con ellos los pasos que han tomado para localizar a los padres.
6. El personal notificará al padre/guardian de la agencia a la que se entregó a los niños.

Información médica y de salud

SPARK/ASAP es sensible a la salud y las necesidades físicas de los niños, por lo tanto, se han establecido las siguientes políticas:

1. El programa debe tener información de emergencia actualizada y un "Formulario de tratamiento médico" en el archivo para cada niño.
2. Es responsabilidad de los padres mantener informado al programa sobre cualquier cambio en la información de emergencia, médica o física de su hijo.
3. En caso de enfermedad o lesión grave, el personal seguirá las instrucciones de los padres en el "Formulario de tratamiento médico" siempre que sea posible. No obstante, en todos los casos, el personal atenderá las emergencias graves de la forma más expedita posible.
4. Es responsabilidad de los padres asegurarse de que el personal de SPARK/ASAP tenga acceso a cualquier medicamento como inhaladores, epi pen, etc. que los estudiantes puedan necesitar en situaciones de emergencia. *El personal de SPARK/ASAP no siempre tiene acceso a los botiquines escolares durante el horario extracurricular.
5. El programa no transportará a los niños a un centro de tratamiento médico o a un médico. Si el personal no puede ubicar a los padres o un contacto de "emergencia", el personal puede asegurar el transporte de los servicios de emergencia locales para el tratamiento adecuado en el centro médico más cercano, si se justifica. Si se trata de una lesión o enfermedad importante, el niño será transportado en ambulancia al hospital.
6. En todos los casos de lesión o enfermedad, se intentará contactar a los padres de inmediato e involucrarlos en la decisión sobre el tratamiento.

7. Los padres son responsables de todos los costos incurridos cuando surge una emergencia médica, un accidente o una lesión de un estudiante durante la programación de SPARK/ASAP.

Requisitos de salud

Es responsabilidad de los padres monitorear la salud y la condición física diaria de su hijo y determinar la capacidad de su hijo para participar activamente en el programa.

Cuando un niño muestre signos de enfermedad o condición infecciosa/contagiosa, se contactará a los padres y deberán recoger al niño inmediatamente. Se aislará al niño y se le hará sentir cómodo hasta que el padre o la persona designada pueda recoger al niño.

Emergencia del sitio

En caso de una emergencia o desastre natural, se aplicarán los siguientes procedimientos: Los niños serán supervisados directamente y permanecerán en el sitio hasta que puedan ser recogidos por los padres u otra persona autorizada. O en el caso de una evacuación del sitio, los niños serán llevados a un centro de emergencia local. La ubicación se publicará en la puerta del sitio cuando corresponda. Se harán esfuerzos para contactar a los padres y el personal del programa permanecerá con los niños hasta que sean recogidos por el padre o la persona autorizada.

Disciplina

La disciplina se administrará y mantendrá de manera positiva, centrada en el niño y que contribuya al desarrollo del niño. Se requerirá que los estudiantes de Aprendizaje Expandido SPARK/ASAP sigan las reglas escolares establecidas. El comportamiento disruptivo, dañino, irrespetuoso y/o que cause lesiones a otros puede resultar en las siguientes acciones disciplinarias:

PRIMERA OCURRENCIA – Conversación y reflexión con el estudiante y/o padre

SEGUNDA OCURRENCIA – Documentación formal

TERCER CASO - Se programará una conferencia con el niño, los padres y el personal/Posible suspensión de tres días

CUARTO CASO - Las ofensas continuas pueden resultar en el despido del niño del programa

Se requiere SPARK/ASAP para proporcionar un entorno seguro para todos los estudiantes. Esto implica seguridad física y emocional. Los estudiantes que no puedan proporcionar un entorno seguro para otros estudiantes o para ellos mismos serán eliminados del programa. Ed Code: 8483.3(c) (3)

Snacks

SPARK/ASAP proporcionará un refrigerio por la tarde. Estos refrigerios cumplen con las pautas de nutrición del gobierno. Es responsabilidad de los padres informar al personal si sus hijos tienen alergias a los alimentos y completar una "Declaración médica" que se encuentra en el formulario de inscripción. Si el(los) niño(s) tiene(n) otras preferencias alimenticias que el programa no puede acomodar regularmente, se le pide a los padres que proporcionen la merienda del niño.

Transportación

El transporte hacia y desde los sitios del programa SPARK/ASAP es responsabilidad de los padres. Cuando se necesita transporte para excursiones, SPARK/ASAP autoriza únicamente vehículos asegurados y/o transporte del Distrito Escolar. Los padres deben firmar los formularios de permiso para excursiones de SPARK/ASAP antes de que su hijo pueda participar en las excursiones.

Código de vestimenta

La vestimenta adecuada para SPARK/ASAP está alineada con las políticas del código de vestimenta del día escolar. Los niños deben usar zapatos en todo momento, a menos que sea durante una actividad especial según las instrucciones del personal.

Uso de propiedad o equipo personal

Los niños no pueden traer propiedad personal ni equipo al programa SPARK/ASAP, a menos que lo apruebe el coordinador del sitio. SPARK/ASAP monitoreará el uso del contenido de los teléfonos celulares de acuerdo con las políticas del día escolar. Los teléfonos celulares sólo se pueden usar durante los horarios designados con permiso. SPARK/ASAP no acepta responsabilidad por la pérdida, robo, reparación o uso indebido de propiedad personal o dispositivos electrónicos traídos al programa.

Uso de computadoras e Internet

En sitios seleccionados, puede haber computadoras con acceso a Internet. Internet proporciona recursos vastos, diversos y únicos a los estudiantes. Nuestro objetivo al brindar este servicio a los estudiantes es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. El uso de Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en una restricción de esos privilegios. Antes de que se otorgue el acceso, los estudiantes deben recibir el permiso de los padres mediante la aprobación en el formulario de inscripción. Los padres tienen la opción de negar a sus hijos el acceso individual a Internet.

Participación de los padres y la familia

Creemos que una sólida asociación con los padres puede crear una experiencia de aprendizaje positiva para los estudiantes. Alentamos fuertemente la participación de los padres y tutores a través del voluntariado. Si usted o un tutor está interesado en ser voluntario en nuestro programa, comuníquese con Gene Smith: 530-517-9352 gsmith@willowsunified.org.